

interés por el bien público. Con mucha frecuencia se deslisan las plumas del uno i del otro bando, i se hartan a injurias, echándose en cara recíprocamente su equívoca i comportamiento; i felices los que los leen, si al lado de estas personalidades pueden sacar algo de provecho. Si por casualidad se de a ver de tarde en tarde tocada en alguno de los tales papeles un asunto de interés verdaderamente público, las doctrinas que se alegan dan tan desventajosa idea del saber de sus autores, que quizá valdría mas que se contrajeran exclusivamente a decir chuladas ó truhanerías. Grande es el ardor de los escritores de la oposición en verlar sobre los intereses del pueblo, firmes i enérgicos son sus papeles contra el gobierno; pero si se aparta de toda la poca animosidad, las enojos i prevenciones de partido, nadie sacará en limpio cual es la lei ó el artículo constitucional que el gobierno ha infringido. Se leen declamaciones, burlas, frases piñadas, dichos juveniles, jovialidades de colegio; mas todavía no heguis podido ver que uno de estos papeles diga expresa i terminantemente: tal artículo de la constitucion previene tal cosa, i el gobierno ha hecho lo contrario; tal lei dispone esta otra cosa, i el gobierno ha mandado absolutamente que no se haga eso. Este sería el verdadero modo de desempeñar el encargo de centinela ó abogado de la nacion: una oposicion semejante sería patriótica, sincera i provechosa. Al ménos así lo concebimos, combiniando las ideas que tenemos sobre el gobierno representativo, la libertad de imprenta, i la práctica de otras naciones republicanas, que nos llevan un ciento por ciento de ventaja.

El Constitucional de Bogotá, hijo del establecimiento del gobierno republicano, i constante amigo del orden, de la moderacion i de la paz, se atreve a dar un consejo a los escritores llamados de la oposicion de cuyo carácter firme i denodado sería pecado dudar. Si lo admitieren, la patria (que es el territorio comprendido junto con sus habitantes desde la provincia de Veraguas hasta la de Casanare, desde la de Pamplona hasta la de Pasto) podrá reportar muchos bienes reales i efectivos, i si lo desecharen, el mismo uso del consejo probará que no tienen ni talentos ni conocimientos para ser útiles a la patria. Los que se reúnen todos los días de la oposicion no deben dirigirse a la cámara de representacion, antes acualmente reunida, i compuesta de personas que

se diga el senador de New York, el representante de Sud-carolina etc, porque allí se dio los estados soberanos en sus relaciones reciprocas, no solo nombra cada uno sus senadores i representantes, sino que estos dan su carácter por el estado que los elige, i quien representa particularmente. Mas entre nosotros los habitantes de Bogotá son representados por todos los representantes i senadores, lo mismo que los de las otras provincias. Debemos que este principio tan fecundo en bienes i en sueltos, i capaz por sí solo de impedir muchos males, no se olvidase jamas, i que los senadores por su manera de denominar a sus colegas no hiciesen nacer en el pueblo una idea muy contraria a los principios i a los intereses sociales. Porqué no decir por ejemplo, un honorario senador, el autor de tal proposicion, uno de los señores aspirantes etc, i no clasificar a los senadores por las provincias cuando no son senadores de ellas? Si no estubieramos plenamente convencidos de lo contrario, creeriamos tal vez por esta clasificación, i por el empeño que se ha tomado en la cámara de representantes de que figuren las provincias en las armas nacionales, que había teniéndose opuesta a la prosperidad pública. Pero estamos muy lejos de suponer en los patriotas i beneméritos ciudadanos de las cámaras del senado i de representantes intenciones poco rectas, i atribuimos estos errores a simples inadvertencias ó equivocaciones.

COMUNICADO.

Señor editor del Constitucional de Bogotá marzo 31 de 1834.

En su número de ayer he visto el artículo que dirige a U. pocos días antes de la reunion del congreso, relativo al código de instruccion pública, sobre los cursos de filosofía como dicho artículo ha merecido después de haberse discutido agree punto, habiendo estemporáneamente en el debate se ha sido escrito en el artículo de la libertad de liacer esta indicacion antes de hablar como me propongo, sobre otros puntos que adunque han estado ya largas discusiones una vez estudiados en el debate i si lo convierda, cuando saliera a luz este artículo sus indicaciones podrían ser de gran utilidad para el país. En otros decantados artículos de este periódico se ve que se propone un número de la periódico de instrucción que tiene por objeto varios pun-

tiéndolo más para sus conocimientos, cada uno sus cursos experimentales. En el artículo de las ciencias interesantes, i conocidas su importancia i su influencia en la prosperidad nacional individual, no se contentan con un conocimiento teórico, i aislado de ellas sino que pasarán a la parte práctica, i a sus aplicaciones. Los jóvenes, que no deben de ser médicos, abogados, o sacerdotes, hallarán profesores con los cuales podrán dedicarse los tres ó mas años a profundizar las ciencias físicas i matemáticas de que tanto necesitan la agricultura, la minería, i todas las artes; entonces estas ciencias no serán un adorno superficial como hasta hoy, i los jóvenes podrán dedicarse a las profesiones más útiles a la sociedad, y que poseen talentos para perfeccionarlas. En la Práctica de la Ingeniería y en el artículo sobre agrimensores, en el que con tanta frecuencia se pide al congreso la provision de prebendas en vez de pedir la creacion de una cátedra de matemáticas. Ciertamente quien puede ver con indiferencia las injusticias que se han cometido con los profesores indigenas por ignorancia de los agrimensores? Pero solo a los individuos habrán sufrido por esta falta? Deben las inmensas tierras de hacienda en la provincia de Antioquia i otras varias que se han vendido por el gobierno sin saber lo que se vendía o mejor dicho regalado con gran perjuicio de los particulares que ya las habrían trabajado, deber mas útiles al estado que un rico favorecido?

Pasando a examinar las objeciones que se ponen a este establecimiento de cátedras especiales de matemáticas, etc. etc. parece que pueden reducirse a dos. En la enseñanza de la filosofía no se trata de formar profesores de cada uno de los ramos sino de dar aquellas nociones generales de ellos que son indispensables a todos los individuos. Luego, se dice que no es necesario que se enseñen para enseñar. Esos son verdades respecto de los estudiantes que deben consagrarse a otras profesiones, pero para el mismo objeto se esto se consigue, puede aprenderse en los mismos conocimientos sean mas perfectos, que los que pretenden proporcionarlos, i que los medios de hacerlo, sean fáciles. Los filósofos se han dedicado a investigar las verdades que se enseñan, i no a enseñarlas. Si se ha de dar, pues, un curso de filosofía, no debe ser un curso que se enseñe a otros, sino un curso que se enseñe a los que se enseñan.

F-4783 * Continúa en el documento N° 4784

Cronica Nacional de Quince Tomo III (133) p. 56. col. 2-3. Abril 6. 1834 BNC

provincia de Veraguas hasta la de Casanare, i desde la de Pamplona hasta la de Pasto) podrá reportar muchos bienes reales i efectivos, i si lo deseclaren, el mismo no uso del consejo probara que no tienen materiales para fundar el partido que vamos a indicar. Separados o reunidos todos los atletas de la oposicion deben dirigirse a la cámara de representantes acualmente reunida, i compuesta de patriotas que ó ya han dado evidentes pruebas de firmeza delante de la tiranía doméstica, ó quieren darla en cualquier otro tiempo, i contra cualquiera que intente ejercerla, i denunciarlo todos los actos arbitrarios, inconstitucionales, ó ilegales del presidente del Estado, ó del consejo de gobierno, del de Estado, de cada uno de los secretarios del despacho, ó de cada gobernador de provincia. "Un memorial escrito con la fuerza i auctoridad del deber de defender los santos derechos del pueblo granadino garantidos por sus leyes, i en el cual se especifiquen clara i terminantemente los actos arbitrarios de la administración, haria un bien de inmensa magnitud a la causa de la libertad, i se evitaria el mal que hacen en la opinion pública, a la quietud del Estado i en la sana moral los papeles de la oposicion, empeñados en desacreditar la administración, quizá por venganzas miserables u otros motivos poco nobles. Os conjuramos pues, sinceramente, campeones de la oposicion á que tomeis la constitucion en la mano, repazad los deberes de los magistrados, examinad sus actos, i denunciad con valentia a la cámara de representantes los que sean contrarios a ella. Asi probaréis que sois patriotas, que obráis con desinterés, que no os guian las pasiones de partido, ni las esperanzas de ganar a la sombra de los desórdenes. Este consejo es dictado por el deseo de que tiemble el gobierno delante de la opinion pública cuando traspase sus deberes, i de que la imprenta sea útil al pueblo."

CAMARA DEL SENADO.

Hemos observado que en la cámara del senado algunos señores senadores, para denominar a sus compañeros, los designan por la provincia que los elijio. Asi se dice, por ejemplo, el honorable senador de Popayan, el respetable senador de Bogota, etc. En nuestra opinion, tal modo de expresarse no es muy propio por que los senadores, segun el artículo 21 de la constitucion, tienen este carácter por la nacion, i no por la provincia que los nombra. Ellos son senadores, no de Popayan, ni del Socorro, ni de Bogota, sino de la Nueva Granada. En hora buena que en los Estados Unidos

por tanto me como la libertad se propongo, indicacion antes de hablar, como me propongo, sobre otros puntos que aunque han costado ya largas discusiones aun no están decididos en el debate i si lo estuviere cuando saliere a luz este artículo sin indicacion podrá tener lugar en otros debates. Así mismo si fuere posible i conveniente se sirva dar lugar en el proximo número de su periodico a este remitido que tiene por objeto varios puntos del mismo código, sobre los que voi a hablar.

1.º La clasificacion que se ha aprobado en las materias que deben formar los cursos de filosofía es casi la misma que yo proponia i creo que no hai inconveniente en que así subsista. Pero en seguida se ha aprobado otro artículo por el cual se dispone que la enseñanza de estas materias esté encargada a uno ó mas catedráticos, quedando al buen juicio de estos la distribucion de dichas materias en los tres cursos. Segun esta disposicion todos los ramos diferentes de la filosofía pueden ser enseñados por un solo catedrático, i hai individuos cuyos votos son respetables que opinan, que aun en los colegios en que todos los años comienza una clase a estudiar la filosofía no haya catedráticos en distintos ramos sino que cada catedrático enseñe todas las materias desde el primero hasta el último año; lo que parece conforme con el artículo que deja a su arbitrio la distribucion de las materias. Yo no soi de esta opinion i creo que dicho artículo debe modificarse en los términos siguientes. "La enseñanza de la filosofía estará encargada a tres catedráticos; uno para las ciencias metafísicas i morales, otro para las matematicas, i otro para las físicas i naturales. Los ramos que apoya esta modificacion son los siguientes. Los conocimientos en estas ciencias están, entre nosotros, en su infancia, i con muy pocas excepciones, los individuos a quienes se confía su enseñanza no poseen sino conocimientos muy generales i poco profundos sobre algunos de sus ramos, i la enseñanza de todas las ciencias que abraza la filosofía se encarga a uno solo, este teniendo que ocuparse de una diferente en cada año, no podrá profundizar ninguna, e irá casi siempre al nivel de sus discipulos con perjuicio de los adelantos, pues es bien conocido que un maestro enseñará con tanta mas perfeccion i mejores resultados, cuanto mas extensos sean sus conocimientos i mejores sus métodos, siendo todas las demás circunstancias iguales. Veamos ahora lo que sucederá si cada catedrático está encargado solamente de una ciencia; este debiendo dedicarse exclusivamente a ella, sin interrupcion, consultará cada vez nuevos autores, perfeccionará su método de enseñanza,

al mismo tiempo que esto se consigue, puede lograrse el que estos mismos conocimientos sean mas perfectos, i que los que pretendian profundizarlos hallen los medios de hacerlo, i tan pronto un dia profesores verdaderamente instruidos en estas ciencias, no debieramos adoptar este segundo método. Yo no lo dudo, pues sin perjudicarse el primer objeto se consigue un segundo aun mas importante. La 2.ª objecion que se hace en contra de esta division de catedráticos es que siendo el objeto de este estudio el conocimiento del método de aplicar varios medios de conducir al estudio de los diferentes objetos que no son nosotros i a nosotros mismos, es preciso que este estudio forme un solo todo i se haga con un método uniforme, por lo cual debe encargarse su direccion a un solo individuo. Si esta razon fuese suficiente se deduciría que todas las ciencias deberían enseñarse por un solo individuo, pues todas son partes de un solo todo como está demostrado desde el ilustre Bacon. Pero veamos lo que quiere decir en el fondo la expresada objecion: ¿querrá decir que deben variarse para que sean uniformes los métodos de todas las ciencias? solo de este modo podria tener aplicacion el principio á que nos referimos; pero esto no puede suceder. Por mas que adelante la ideología i manifieste la verdadera relacion de todos nuestros conocimientos con fuerzo ser pensante i físico, no trastornará los principios de los métodos físicos i matematicos, i por muchos años las obras que hoy pasamos serán modelos para la enseñanza. Asi no debemos pretender reformar los métodos de las ciencias, sino únicamente manifestar las relaciones de estas entre sí i con nuestro ser, i esto no puede hacerse sino por una introduccion al estudio de cada ramo de la ciencia, i podrá hacerse mejor uno que los conoce superficialmente que el que los conoce a fondo. Ciertamente que no i si se examina el verdadero valor de la objecion se ve que no puede darselle la aplicacion que se pretende.

De todo esto deduzco que es de alta importancia el que las materias de filosofía se distribuyan para su enseñanza entre tres profesores como lo he indicado, i que cada uno esté obligado no solo a enseñar aquellos ramos principales ó elementales que deben repartirse todos los años a los que solo quieren pasar su curso de filosofía, sino que deben estar obligados a enseñar a todos aquellos que quieran pedirse a enseñar los ramos mas sublimes i sus aplicaciones mas interesantes. (Se continuará.)

que
lase
15 T
insu
de la
patro
tre
las e
info
de
Pau
las
per
qui
so,
ella
ape
la a
sion
mar
inte
mer
ser
ba
con
la e
de e
el ó
depu
con
do e
pru
testi
el di
boq
miso
de s
caus
últim
seda
a to
tra
cond
luna
sigui
tal,
hier
caus
presi
cojido
se fu
que
radora
porqu
separa